



COMUNICADO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE DOCENTES (PRINCIPAL Y SUPLENTE) ANTE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y APLICADAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO PARA EL PERÍODO 2025 – 2026.

EL COMITÉ DE GARANTÍAS

Informa que:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. 202500080 del 23 de enero de 2025 de “Por medio de la cual se convoca al proceso para la elección del representante de los profesores ante el consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas del Instituto Tecnológico Metropolitano para el período 2025 – 2026 y se fijan otras directrices”; se procede a emitir comunicado mediante el cual se verifica el cumplimiento de requisitos de los aspirantes.

La Resolución Rectoral No. 202500080 del 23 de enero de 2025, en su Artículo 4° indicaba que los candidatos deberían ostentar y/o cumplir con las siguientes calidades y requisitos:

Artículo 4. *Los aspirantes a ser elegidos como representantes de los docentes, principal y suplente, ante el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas - ITM, deberán:*

- 1. Ser docente vinculado y escalafonado, de dedicación exclusiva de tiempo completo o medio tiempo en el ITM.*
- 2. No haber sido suspendido del ejercicio de su cargo durante los dos últimos años previos a la inscripción.*
- 3. Estar inscrito en el escalafón docente y no encontrarse en una de las situaciones administrativas de comisión externa o interna, año sabático o licencia no remunerada.*
- 4. No estar incurso en una inhabilidad o incompatibilidad descrita en la ley o el estatuto general.*

A su vez, el Artículo 5° indicaba que los aspirantes, candidatos, debían inscribirse ante el Comité de Garantías de la presente convocatoria, adjuntando, como





requisito, al correo inscripcioncandidato@itm.edu.co, los siguientes documentos:

1. *Diligenciar el formato de inscripción, en donde conste los nombres y apellidos completos de los candidatos que conforman la respectiva plancha, el documento de identidad, correo electrónico, número de contacto telefónico y la calidad de candidato (principal/suplente); en la inscripción se debe conformar la plancha en la cual se señalará claramente el nombre del primer renglón, quien será el representante titular o principal y del segundo renglón, quien será el representante suplente.*
2. *Diligenciar el formato donde los candidatos, principales y suplentes, manifiesten expresamente no encontrarse incursos en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades contempladas en la Ley o en el presente Estatuto.*
3. *Anexar la hoja de vida.*

Que de conformidad con el artículo 16 del Acuerdo No. 04 de 2011 y en el ejercicio de las funciones que le confiere el citado Acuerdo, el Comité de Garantías de la presente elección y de acuerdo con el registro encontrado en la cuenta de correo electrónico inscripcioncandidato@itm.edu.co, concluyó:

Que luego de verificar los documentos allegados, las personas de las planchas que se relacionan a continuación tienen la calidad de docentes vinculado y escalafonado, con dedicación exclusiva de tiempo completo o medio tiempo en el ITM, no han sido suspendidos del ejercicio de su cargo durante los dos últimos años, se encuentran inscritos en el escalafón docente y no se encuentran en una de las situación administrativa de comisión externa o interna, año sabático o licencia no remunerada, por ultimo no están incursos en una inhabilidad o incompatibilidad descrita en la ley o el estatuto general.

PLANCHA No. 1	
CÉDULA DE	PROGRAMA AL QUE





CANDIDATO PRINCIPAL	CIUDADANÍA	ESTA ADSCRITO
Diana Alexandra Orrego Metaute	39357180	Ingeniería Biomédica
CANDIDATO SUPLENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA AL QUE ESTA ADSCRITO
Jorge Iván Usma Gutierrez	71762900	Ingeniería Biomédica

El presente comunicado se expide a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

HERNÁN ALONSO ARROYAVE LÓPEZ
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

ELIZABETH CRISTINA RODRIGUEZ ACEVEDO
DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
(Encargado)
FACULTAD DE INGENIERÍAS

Proyectó: LAURA PAULINA BETANCUR SALDARRIAGA
CONTRATISTA ABOGADO
SECRETARÍA GENERAL

Revisó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ
CONTRATISTA
SECRETARÍA GENERAL

Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

